

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIDECO**

REF:

- 1) Aprueba bases de licitación de contratación de diseño de libro cuyo proyecto denominado "ANDENES DE ÑUBLE ADENTRO" DE LEONEL YAÑEZ MERINO.
- 2) Autoriza llamado a licitación, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3) Designa comisión evaluación de ofertas

DECRETO N°: 295.-

COIHUECO, 1 de Julio 2011

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006 y sus posteriores modificaciones.
2. Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

CONSIDERANDO

1. Resolución exenta 01659, de fecha 18 de Octubre de 2010 del gobierno regional donde se aprueba convenio de transferencia de recursos.
2. Convenio de transferencia de recursos de cultura entre gobierno regional del Bio-Bio y la I. Municipalidad de Coihueco, de fecha 16 de Septiembre del 2010
3. Transferencia de recursos a la cuenta municipal 52209000024 de fecha 10/12/2010 por un valor de \$4.813.950
4. Comprobante de ingreso N°29462 de fecha 12/01/2011 y creación de cuenta complementaria Fondos Andenes de Ñuble Adentro N°140539
5. Decreto Alcaldicio N° 51 de fecha Enero de 2011 que designa Secretaria Municipal Subrogante a Sra. Mónica Cifuentes Canales.
6. Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 4 /04/2011 que Designa Director de Finanzas y Administración Subrogante a Sr. Oscar Rodríguez López.

DECRETO:

- 1- **APRUÉBESE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LOS TERMINO DE REFERENCIA:** para el contratación de diseño de 1000 ejemplares de libro "Andenes De Ñuble Adentro" de Leonel Yáñez Merino.
- 2- **AUTORIZÁSE** Llamado a licitación, para la contratación de Diseño, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3- **DESÍGNESE** Comisión evaluación de ofertas para la Contratación de diseño de libro del proyecto "Andenes De Ñuble Adentro" de Leonel Yáñez Merino.

Sr. Director Departamento Social
Sr. Director de Administración y finanzas (s)
Sr. Encargado de Chile compra

Don Erwin Hinojosa Cotal
Don Oscar Rodríguez López
Don Exequiel Gallegos Sepúlveda

- La Comisión deberá Levantar acta de evaluación de Ofertas.

4- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del contrato al Sub título 24 Item 40, adquisición 005 administración de fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)




ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

Alcaldía
Coordinación Programa
Archivo.

AJV/MCC/EHC/esr



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

DIDECO

**BASES ADMINISTRATIVAS
CONTRATACIÓN DE DISEÑO DIAGRAMACIÓN, FOTOGRAFÍAS, Y
CONCEPTO DE ARTE DE LIBRO DEL PROYECTO "ANDENES DE
ÑUBLE ADENTRO" DE LEONEL YAÑEZ MERINO DE FONDO FNDR
2%
I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**

GENERALIDADES

La I. Municipalidad de Coihueco, requiere contratar un diseñador gráfico o publicista para el diseño, diagramación fotografías y concepto de arte de libro del proyecto "Andenes de Ñuble Adentro" de Leonel Yañez Merino de fondo FNDR 2%, de acuerdo a las condiciones y requerimientos establecidos en las presentes Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

Mandante y Unidad Técnica:

I. Municipalidad de Coihueco

Dirección de Desarrollo Comunitario

Rut: 69.141.100-1

Dirección: Av. A. Prat N° 1675, Coihueco

Fono: (042) 471002 - 471007

NORMATIVA

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886, su reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda y por los siguientes documentos:

- a) Las Bases Administrativas y sus documentos anexos;
- b) Los Términos Técnicos de Referencia;
- c) Las aclaraciones a las bases efectuadas por propia iniciativa del Municipio; y
- d) Las respuestas del Municipio a las consultas efectuadas por los interesados.

Si hubiera discrepancia entre las Bases Administrativas y los TTR, prevalecerá lo dispuesto en las Bases Administrativas.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

La I. Municipalidad de Coihueco podrá efectuar, por iniciativa propia, aclaraciones a las Bases Administrativas y/o TTR para precisar el alcance, complementar o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y dificulte la obtención de buenas ofertas, sin que pueda modificar los elementos esenciales del presente llamado a licitación, y en tal condición deberán ser consideradas por los oferentes en la preparación de sus ofertas.

Estas aclaraciones se publicarán en la misma forma y oportunidad que las respuestas a las consultas.

Los proponentes podrán canalizar sus dudas o consultas a través del portal Mercado Público, las que serán recibidas hasta la fecha y hora señalada en dicho portal, rechazándose el uso de cualquier otro medio.

La I. Municipalidad de Coihueco procederá a responder a través del mismo medio la totalidad de preguntas, en los plazos establecidos en el Portal, considerándose dicha serie como parte integrante del proceso de licitación.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS - ANTECEDENTES

Cada oferente deberá:

- Cumplir con lo señalado en las ptes. Bases administrativas y los Términos Técnicos de Referencia.
- Las ofertas deben ser ingresadas obligatoriamente a través del Portal Mercado Público; en Formato Oferta Profesional y adjuntando los documentos que correspondan : Curriculum Vitae, Título Profesional, Certificados de cursos y/o capacitaciones, Certificados de experiencia, etc. -

APERTURA DE LA LICITACIÓN

Existirá una única apertura en la fecha y/o en los plazos y condiciones indicadas en el calendario de licitación, esta será una apertura electrónica por el mecanismo del Portal Mercado Público.

Debido a la condición electrónica de la apertura en el Portal Mercado Público, cada oferente deberá ingresar en el sitio, todos los antecedentes solicitados en las presentes bases y en los Términos Técnicos de Referencia, en formato de archivo o documento escaneado.

VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia no menor de 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura electrónica de la licitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y puntajes serán los siguientes:

Propuesta de diseño: 50 pts.
Maqueta de 30 páginas en pdf con portada, donde se presente propuesta de diseño.

Fotografía Profesional: 10 pts.
Toma y digitalización de fotografías, disponibilidad para hacer fotografías en lugares indicados por el autor

Ubicación: 10 pts.
Estar dentro de la provincia de Ñuble, tanto en el proceso de diseño como en el de impresión, para supervisión del autor.

Costo- calidad 20 pts
Tiempo de Entrega de maqueta digital:
1 a 10 días: Puntos 10
10 a 20 días: Puntos 7
20 a 30 días: Puntos 3

Ubicación: 10 pts
Estar dentro de la provincia de Ñuble, tanto en el proceso de diseño, para supervisión del autor.

TOTAL 100 pts.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que cumplan con las especificaciones contenidas en los términos técnicos de referencia.

Con posterioridad, la I. Municipalidad de Coihueco, podrá solicitar por escrito, las aclaraciones e informaciones que considere necesarias para una correcta evaluación, siempre que no transgredan o modifiquen las bases de licitación ni la condición de igualdad entre los proponentes.

La distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos por las bases, será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada.

La evaluación considerando los criterios ya establecidos, será efectuada por una Comisión que estará integrada por :

- El Director de Desarrollo Comunitario,
- El Director de Administración y Finanzas (s),
- ó quienes los subroguen en el cargo y/o función.-

En caso que la evaluación arroje dos o más oferentes en igualdad de puntaje, se discernirá optando por el que tenga mayor puntaje en la evaluación en el siguiente orden :

Propuesta de diseño

ADJUDICACIÓN

El Alcalde, en vista del informe de evaluación de oferentes y propuesta de adjudicación, resolverá adjudicando mediante Decreto dictado especialmente para el efecto.

La decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes a través de la publicación del Decreto respectivo y/o Acta de Adjudicación en el Portal Mercado Público, en el plazo indicado en calendario respectivo.

PREPARACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR

El adjudicatario deberá coordinar con el Director de Desarrollo Comunitario la firma del contrato, dentro de los siguientes 5 días hábiles del comunicado formal de adjudicación.

En caso que el adjudicatario no suscribiere la adjudicación, dentro del plazo indicado, el Municipio declarará sin efecto la adjudicación y procederá a celebrar el contrato con el oferente que le siga en calificación.

VIGENCIA DE LA ENTREGA DE SERVICIOS

El plazo de vigencia del contrato por la prestación de los servicios licitados será a contar del mes de Enero de 2011 y hasta el 28 de Febrero del 2011.

El presupuesto para contratar el servicio es de \$500.000- (Quinientos mil pesos) (Impuestos incluidos); Para el diseño de libro Denominado "Andenes de Ñuble Adentro" de Leonel Yañez Merino.

FORMA DE PAGO

La modalidad de pago será en una sola cuota mediante presentación contra la presentación de Boleta de Honorarios correspondiente a nombre de:

Además, Certificado con Vº Bº de las labores realizadas, por parte del Director de Desarrollo Comunitario.-

I. Municipalidad de Coihueco
Rut: 69.141.100-1
Dirección: Av. A. Prat N° 1675, Coihueco

Además, Certificado con Vº Bº de las labores realizadas, por parte del Director de Desarrollo Comunitario.-

RESOLUCIÓN, MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Sin perjuicio de los derechos y acciones legales que puedan ejercer las partes en el evento del incumplimiento de alguna de las obligaciones que se contraerán por la presente licitación, el Municipio podrá, además, conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 19.886, modificar o terminar anticipadamente el contrato, en el evento en que ocurra alguna de las siguientes situaciones:

- Si la adjudicataria no continuara cumpliendo los requisitos y/o condiciones para prestar el servicio;
- Si incurriera en incumplimiento grave de sus obligaciones, calificado por quien supervise el programa;

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Sin perjuicio de la competencia del Tribunal de Compras y Contratación Pública, toda controversia o diferencia que surja en la interpretación de los documentos o disposiciones del contrato entre la I. Municipalidad de Coihueco y el adjudicatario, durante el desarrollo de los servicios, será sometida al conocimiento de la comisión

evaluadora de la licitación, con consulta al Sr. Asesor Jurídico, de ser necesario, quién emitirá un informe de derecho, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Contraloría General de la República y a los Tribunales Ordinarios de Justicia.



ERWIN HINOJOSA COTAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE COIHUECO